



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2015-763-02

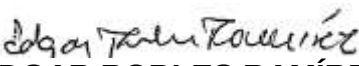
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001 31 05 002 2015 00763 02
Demandante: CARLOS ALBERTO ROJAS MADROÑERO
Demandado: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR
DE COLOMBIA S.A.
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de la parte demandada, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aea1ad0a0a30419017fec988d93db8732e0824f703d1efa83f9583768fca686**

Documento generado en 14/12/2022 02:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>